

esta Provincia, en solitud de que se abonara a aquellos  
 la cantidad de trece mil y quinientos en que en dichos años que  
 daaron en descubierta a resultas de nubes fallidos en las  
 contribuciones del mismo, expresando que por dichos  
 intentos se mandó instruir expediente con justificación,  
 lo que así se verificó, y aprobado que fue por aquella  
 Oficina se previno se cumpliera dicha suma al  
 repartimiento de mil ochocientos treinta y tres, lo que  
 no se ejecutó como tampoco en el sig. de treinta y cuatro,  
 y en su consecuencia ordenó la Intend.ª satisficiera  
 aquella cantidad del fondo Suplementario, y pide a los  
 dichos apoderados se cumpla lo prevenido anteriormen-  
 te, y enterada la Ciudad, ACORDO: Pese a informe de los  
 Nros Comisarios de Reales Contribuciones.

Sobre iluminaciones  
 el cumplimiento de M.  
 la Reina Gobernadora.

La Ciudad acorda: Que se publique bando previ-  
 niendo a todos los vecinos de ella, que en celebracion del Natal  
 de S. M. la Reina Gobernadora se iluminen las fachadas de  
 las casas; y que se pase oficio al Sr. Vicario Lico para lo  
 respectivo de campanas de costumbre.

Conto que se concluyó este cavildo que firman el Sr. Pro y los de  
 los Nros Regidores concurrentes, de que damos fe =

Pineda

Carbonero

Procurador:

Mamuel Jaenz

Juan Villalobos

Concejo.  
 Senora

Peláez, Pres.

Carbonero.

Pineda

Zarandona

Fernel

Esta M. N. y M. L. Ciudad se dona a vos de Mayo de mil  
 ochocientos treinta y cinco, y por ante mi D. Juan de Meléndez,  
 Escribano Mayor de su M. Ayuntamiento Real y perpetuo se junta  
 con el Concejo en sala capitular, previa citacion antecedente  
 para tratar asuntos del Real Servicio, los Nros D. Don Pedro  
 Peláez, Alcalde Mayor por S. M. Presidente; D. Pedro Perez  
 Carbonero, D. Manuel Pineda Marqués, D. Luis Zarandona,  
 Regidores; y D. Roque Lopez de Arnedo, Jurado.

El Sr. D. Pedro Perez Carbonero, Regidor Comisario de  
 N. Contribuciones dijo: Esta detenida la operacion de  
 fijacion de capitales por el presente año por falta de  
 Peritos del Comercio, en atencion a que los dos ultima-  
 mente nombrados D. Vicente Polidano y Challa

La Comision de Contribu-  
 ciones, fue Perito  
 del Comercio

